

ACTA 14

Resolución N° 72/2024

VISTO:

1. Que se definió desarrollar el evento denominado “Fiesta del Agua” en el mes de diciembre 2024.
2. Que este evento es el de mayor relevancia social, cultural, patrimonial, etc, que se celebra en la localidad, el cual viene creciendo edición tras edición, debido al gran trabajo mancomunado que se realiza entre el Municipio y varias Direcciones de la Intendencia de Canelones, lo que ha permitido la expansión del alcance de este evento, a tal punto que, entendemos que ha logrado posicionarse entre las grandes fiesta del Departamento.

CONSIDERANDO:

1. Que el desarrollo de la misma significará para el Municipio una inversión muy importante de dinero (se estima que estará en el entorno a los \$1.500.000, entre contratación de artistas, equipos de luces y audio, folleteria, publicidad, y demás insumos necesarios), siendo imposible afrontar los mismos, unicamente con los recursos genuinos del Municipio destinados a la fiesta.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Solicitar** al Sr. Intendente y/o a la Secretaria General de la Intendencia de Canelones, la colaboración de \$ 250.000, para afrontar parte de los gastos que generará desarrollar dicho evento
2. **Comuníquese** al Sr. Intendente, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria General y Dirección General de Recursos Financieros
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Alcaldesa interina


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES